



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

" 2011 Año Internacional de la Química"

## ACTA N° 256/11 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos del día **quince de noviembre de dos mil once**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Rector, Dr. José Luis RICCARDO. Están presentes la Sra. Vicerrectora, Esp. Nelly MAINERO; el Consejero Decano de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA y la Lic. Ana Lía COMETTA a/c del Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas. Docentes: Prof. Olga PELAYES; Lic. Norma HERRERA; Lic. Martha HORAS; Dra. Sonia BARBERIS; Lic. Elbio SAIDMAN; Dr. Raúl LÓPEZ. Alumnos: Sr. Alex SIMIOLI y Sr. Carlos LUCERO. No Docentes: Sra. Graciela MAY y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

### I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector informa que se firmará el 24 de noviembre un Convenio Marco con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) para poner en marcha en el ámbito del IPAU la Carrera Técnico Universitario en Seguridad Vial -lamentablemente luego de la tragedia ocurrida en Zanjitas-. El 24/11/11 se va a reunir en Buenos Aires la Directora de IPAU y el Secretario de Planeamiento quiénes tendrán una entrevista con la Dra. Lea VEZUB – Investigadora de la UBA- que es quién evalúa los planes de estudio de carrera. Una vez elaborado el Plan de Estudio se buscará que la Agencia financie, asesore y envíe capacitadores en temas de prevención, educación y seguridad vial.

-Informa que se firmará un Convenio Marco con la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), filial San Luis, el convenio incluye la cooperación con el IPAU para desarrollar un Proyecto de Educación para el Ejercicio de los DDHH., destinado a distintos niveles educativos y a las comunidades de Merlo, Tilisarao y La Toma.

-Informa que por Decreto 297/11 se ha aprobado el pliego correspondiente a la obra "Laboratorio de Ecología" del segundo piso del Bloque I de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, por un millón sesenta y nueve mil setecientos setenta y cinco con ochenta centavos (\$ 1.069.775,80).

-Hay otras obras en marcha en la FQByF, algunas ya licitadas y otras que tienen que ver con los fondos del PRIETEC u otros fondos nacionales.

----- Siendo las 9:30 hs. ingresan los Consejeros de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales: la Vicedecana, Lic. Norma PEREYRA; la Dra. Hilda PEDRANZANI, la Srta. Soledad RODRIGUEZ y el Ing. Omar MASINI.

----- Continúa informando el Sr. Rector. Comenta que presentó en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, los Proyectos enmarcados en el Plan de Obras 2012 para la construcción de un módulo de aulas en el Centro Universitario San Luis y para la puesta en marcha de la tercera etapa del Complejo Universitario de Merlo.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*  
M. Horas  
P. Payer



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

**Consejo Superior**

-Con la colaboración de ingenieros locales se ha realizado una reconfiguración de la provisión de energía eléctrica de la Universidad, ya que se gasta un monto elevado en energía, y en este momento todo el mal gasto de la energía, los excesos por sobre la potencia solicitada está penada con tarifas muy altas. Se hizo un rediseño del sistema de energía y hoy se puede anunciar -con un estudio comparativo que se ha realizado desde noviembre de 2010 a octubre de 2011- ha habido un ahorro efectivo al día de hoy del 30% de los gastos de energía. Los gastos ascendían a casi un millón de pesos y en un año se ha bajado a setecientos mil pesos. Se ha logrado segmentar toda la provisión de energía eléctrica de la Universidad en proveedores, con la expectativa de que cada uno de los cuales no supere los picos máximos sobre los cuáles se aplican sanciones, eso ha implicado un ahorro de trescientos mil pesos.

-Se inauguró el día 10 de noviembre la IV Feria del Libro en la Villa de Merlo, con el lema "Constelación de Voces"; los datos figuran en la Página.

-En los días 24, 25, y 26 de noviembre se va a desarrollar el "Primer Congreso del Conocimiento Olímpico" con el propósito de dar a conocer el significado y la esencia del deporte como una expresión de valores y beneficios entre los pueblos y las diferentes culturas. La Asociación de Olimpistas de la República Argentina en conjunto con la Secretaría de Deportes de la Universidad, lo organizaron hace tiempo incluso previo a los Juegos Olímpicos -se da después de éstas- y tal vez algún medallista olímpico de la Argentina puede venir a participar en la apertura o cierre del Congreso.

----- Siendo las 9:50 hs. ingresa la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA.

----- La Vicedecana de la FICES informa que el día 14 de este mes, un graduado de la Facultad obtuvo el 1º premio en el Concurso "Premio Pre Ingeniería 2011" otorgado por el Centro Argentino de Ingenieros y auspiciado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Se trata de un concurso que evalúa los trabajos finales de la carrera de Ingeniería; en este caso el Proyecto Robótica "Diseño e implementación del control del robot CXN-I mediante PC" del reciente egresado Germán KÜNING, dirigido por el Ing. Daniel MORÁN, desarrollado en el Laboratorio de Mecatrónica de la FICES. El día viernes recibió su título con diploma de honor. Afirma que realmente es un orgullo para la Facultad.

**II.- JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS**

----- El Secretario General informa que obra el EXP-USL: 10916/11 referido a la licencia de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Martha María PEREYRA GONZÁLEZ, hasta el 24/11/11, que deja a cargo del Decanato a la Lic. Ana Lía COMETTA mediante la Res. N°1936/11-CD.

Seguidamente informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: a) Ariel OCHO por viaje a dictar curso en el exterior, está presente la Suplente, consejera BARBERIS; b) Gloria TROCELLO por razones de salud, está presente el suplente, consejero MASINI; c) Félix NIETO por razones institucionales y la Vicedecana PRINTISTA avisó que llegaría unos minutos más tarde, también por razones institucionales; d) Sergio RIBOTTA por viaje institucional a Buenos Aires, está presente la Vicedecana Norma PEREYRA. Se recibió un aviso del Consejero SIMIOLI solicitando se justifique su inasistencia a la sesión anterior por razones académicas.

El otro aviso de tardanza es del Consejero SIENRA.

----- El Cuerpo decide justificar todas las inasistencias.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*  
 M. Horas  
 P. P. y o



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

**Consejo Superior** Se abre las 9:57 hs. ingresa el Consejero Sr. Nahuel SIENRA.

----- Se produce un breve debate acerca de la licencia de la Decana de la Facultad de Ciencia Humanas.

----- El Sr. Rector aclara que la Decana viajó al exterior por 6 días entonces corresponde que salga una resolución rectoral; Consejo Superior no debe aprobar su licencia porque interviene cuando la licencia es a partir de los 10 días. De todos modos propone que se ingrese el expediente sobre tablas y tratarlo para darle mayor formalidad.

### III.-ACTAS A CONSIDERACIÓN

**\*254 (del 25/10/11)**

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 254/11, en la que se incluyeron las correcciones solicitadas por la Consejera PELAYES.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta.

### IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

**EXP-USL: 10916/11** Decana FCH, Lic. Martha María PEREYRA GONZÁLEZ solicita licencia desde el 14 al 20/11/11 p/asistir a 2da. Reunión general Proyecto Tuning-América Latina, en Guatemala. (Res. N°1937/11-CD-FCH licencia; N°1936/11-D-FCH encarga Decanato a Ana Lía Cometta)

----- El Cuerpo decide incluir el expediente y tratarlo al final de Asuntos Entrados.

----- La Lic. COMETTA solicita que se aborde antes dicho expediente para no quedar en una posible situación ilegal con su presencia en la sesión.

----- El Cuerpo decide proceder al tratamiento sobre tablas del EXP-USL: 10916/11:

----- El Secretario General da lectura a la Res. N°1936/11-CD-FCH.

----- Se produce un breve debate.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide otorgar licencia en el cargo de Consejera ante este Cuerpo para la presente sesión, a la Sra. Decana Martha María PEREYRA GONZÁLEZ, quien es reemplazada por la Lic. Ana Lía COMETTA, a cargo del Decanato según Resolución N° 1936 de la Facultad de Ciencias Humanas.

### V.- ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES

**1) ACTU-USL: 8878/11** Agrupaciones Independientes, Lucas Matías LÓPEZ LÓPEZ, apelación a la Res. N°9/11-JEU (para referéndum).

----- El Secretario General informa: lee la nota presentada y el dictamen del Subsecretario de Asuntos Legales; en base a ese dictamen, como no había posibilidad de una sesión de Consejo Superior por los tiempos electorales marcados por el Cronograma, se emitió una resolución ad-referéndum de este Cuerpo.

----- Se produce un breve debate.

----- El Sr. Rector, respondiendo a una pregunta referida a la presente y siguiente actuación, afirma que los presentantes aluden a un artículo del Estatuto del Centro de Estudiantes de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia por lo que no es de incumbencia de Consejo Superior porque se trata de una organización gremial ajena. Si hubo violación o no de dicho Estatuto no es algo que pueda dirimir este Consejo.



" 2011 Año Internacional de la Química"

Universidad Nacional de San Luis

**Consejo Superior**

----- El Consejero RABA reitera su inquietud ya manifestada en otras sesiones, de la pertinencia de que cada Centro de Estudiantes tenga su Personería Jurídica.

----- Se continúa brevemente el debate.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide otorgar Referéndum a la Resolución Rectoral N° 1549/11.

**2) ACTU-USL: 8208/11** Romina CASTILLO-Agrupación Independiente El Fogón, ATP, SUMA, DE FRENTE.- exige cumplimiento del Art. 85° del Estatuto del CEFQByF

----- El Secretario General informa, da lectura a la nota y al dictamen del Subsecretario de Asuntos Legales.

----- Se produce un breve debate. Se plantea modificar el término de la decisión: desestimar en vez de rechazar.

----- El Cuerpo decide desestimar el pedido de nulidad de las elecciones para Centro de Estudiantes de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia dispuesta para el 20 de octubre de 2011, interpuesto por la Srta. Romina CASTILLO en representación de las agrupaciones independientes El Fogón, ATP, SUMA y De Frente, en razón de que este Cuerpo se ha expedido en el mismo sentido en las ACTU-USL: 7615/11 y ACTU-USL: 7567/11, donde expresó que en virtud de la normativa electoral existente, no es de su competencia decidir sobre aspectos propios de las entidades gremiales de la UNSL.

**VI. ASUNTOS ENTRADOS**

**3) EXP-USL: 6629/11** Secretario General UNSL, elecciones renovación representantes Alumnos y Graduados ante los Consejos de Departamentos, Directivos y Superior (ACTU-USL: 9370/11).

----- El Secretario General informa que en la Actuación obra la resolución de la Junta Electoral de Universidad mediante la cual se proclama a los candidatos electos – Alumnos y Delegados Graduados- para integrar los Consejos Departamentales, Directivos y Superior. Da lectura al listado correspondiente a Consejo Superior. Informa además, que están los expedientes de cada una de las Facultades con las resoluciones de proclamación por parte de las Juntas Electorales y la aprobación de los Consejos Directivos.

**-EXP-USL: 7336/11** Facultad de Ciencias Humanas, integración Junta Electoral de Facultad para renovación de Consejeros Alumnos y Graduados ante los Cuerpos Colegiados.

----- El Cuerpo decide homologar la Resolución N° 1990/11-D de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante la cual se aprueba el Acto Eleccionario de la Facultad, realizado el día 20 de octubre de 2010.

**-EXP-USL: 7278/11** Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, conformación Junta Electoral de Facultad, protocolización.

----- El Cuerpo decide homologar la Resolución N° 145/11-CD de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales, mediante la cual se aprueba el Acto Eleccionario de la Facultad, realizado el día 20 de octubre de 2010.

**-EXP-USL: 7309/11** Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, integración Junta Electoral de Facultad.

----- El Cuerpo decide homologar la Resolución N° 1372/11-CD de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, mediante la cual se aprueba el Acto Eleccionario de la Facultad, realizado el día 20 de octubre de 2010.

**-EXP-USL: 10563/11** FICES, Presidente de Junta Electoral, acto eleccionario renovación de Consejeros Alumnos y Graduados 2011.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*  
 M. Horas  
 P. 01/01



Universidad Nacional de San Luis

**Consejo Superior**

El Cuerpo decide homologar la Resolución N° 369/11-CD de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales, mediante la cual se aprueba el Acto Eleccionario de la Facultad, realizado el día 20 de octubre de 2010.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acto Eleccionario para renovación de Representantes del Claustro de Alumnos ante los Consejos de Departamentos, Directivo y Superior y Claustro de Graduados ante los Consejos Directivo y Superior de la Universidad Nacional de San Luis, realizado el 20 de octubre de 2010 y el Escrutinio Definitivo, conforme lo actuado por la Junta Electoral de la Universidad Nacional de San Luis, protocolizado en la Resolución N° 11/11-JEU.

**VII.- ASUNTOS CON DICTAMEN PENDIENTES**

**\* Comisión de Interpretación y Reglamento**

4) **EXP-USL: 9849/10** Rectora ENJPP eleva anteproyecto de modificación de la Ord. 18/96 Régimen de cobertura de interinatos y suplencias para horas cátedra y cargos docentes ENJPP. **ACTU-USL: 5669/11.**

----- Informa el Secretario General; comenta que se había avanzado hasta el Punto 1.5.4 pero había quedado pendiente el punto 1.4.7, por lo que corresponde retomarlo.

----- Siendo las 9:35 hs. ingresa la Secretaria Académica de la UNSL, Dra. Myriam VILLEGAS. También está presente el Prof. Rosendo VILLEGAS, a/c de Rectoría de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles". Ambos van aclarando y respondiendo a dudas de los distintos puntos.

----- Se produce un extenso debate. Se plantea el decidir si se seguirá con la nominación "horas cátedra" u "horas reloj"; también si se sostendrá el concepto "puntos". Se van haciendo preguntas a los representantes de la Escuela Normal: en qué consiste específicamente el trabajo de la Junta, cuánto tiempo, cómo es la modalidad actual de designación, si se define 15 hs de trabajo qué pasa con el resto de horas de un docente designado en 20 hs., etc.

----- El Sr. Rector manifiesta que desearía se logre primero definir bien la dedicación del docente, que se clarifique si es la misma en horas cátedra; al mismo tiempo considera importante darle más libertad al Consejo de Escuela para que éste pueda decidir cómo viabilizar las designaciones. Considera relevante no elaborar una norma muy rígida en la que todo esté atado.

----- Se continúa el debate.

----- El Consejero RABA opina que para evitar todo tipo de incompatibilidades se debería relevar totalmente de la tarea frente a alumnos al docente que integre la Junta; no está de acuerdo con que se particione.

----- La Consejera PRINTISTA considera que se debería dejar en firme el mínimo (15 horas) sin especificar el tope; que sea algo a definir por el Consejo de Escuela.

----- Se continúa el debate. Se habla de las distintas categorías de designación: maestro, preceptor, profesor con horas cátedra; si cobran incentivo o no; el tema del reemplazo, si pertenecen al mismo turno, etc.

----- La Consejera PELAYES solicita que conste en actas su preocupación porque entiende que no se puede decidir sin tener las cosas claras. Pensar que se estaría aprobando relevar a un docente de su tarea por dos años por un trabajo que es fuerte un tiempo y más liviano después. Afirma que va a votar en contra porque no tiene elementos claros, siente que no cuenta con todos los elementos necesarios.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*  
 M. HOROS  
 R. LAYOS



Universidad Nacional de San Luis

**Consejo Superior**

----- Siendo las 11:30 hs se retira el Secretario General. Lo reemplaza la Secretaria Académica.

----- El Sr. Rector hace una moción, la escribe y da lectura posteriormente. Entiende que se debería aclarar y consensuar la unidad del tiempo: horas cátedra u horas reloj.

----- Se continúa el debate.

----- Se le otorga la palabra, en varias oportunidades, al Prof. Julio MANSILLA.

----- Siendo las 12:25 hs. se pasa a un cuarto intermedio para consensuar la redacción de la propuesta del Sr. Rector.

----- Siendo las 13:00 hs. se reanuda la sesión después del cuarto intermedio.

----- Se decide eliminar el Punto 1.4.7. e incluirlo en el Punto 1.6.

----- El Sr. Rector da lectura a la propuesta.

----- Se continúa el debate.

----- La Consejera HORAS considera que ya se ha debatido lo suficiente, que se realizó un cuarto intermedio y se consensuó una redacción, por lo que hace moción de orden de finalizar el debate y se proceda a votar.

----- El Cuerpo aprueba la moción de orden.

----- Se decide modificar el título del Punto 1.6. y se propone la siguiente redacción:

1.6 De la dedicación y funciones de los miembros permanentes

a) *El Consejo de Escuela podrá decidir la dedicación del Presidente y los Secretarios debiendo considerar sólo las siguientes alternativas: a) Dedicación con un mínimo de 15 horas cátedra en caso de Profesores de Nivel Secundario; b) Dedicación equivalente a un cargo completo para el resto del personal docente.*

*Las tareas de Presidente y Secretario de la Junta de Evaluación se desempeñarán por reasignación de tareas de su cargo o situación de revista. Serán relevados de las actividades frente a alumnos, en el cargo que ostenta, o el equivalente de horas cátedra que dedica a la Junta para el caso de Profesor de Nivel Secundario, mientras dure su permanencia en la misma.*

*El Consejo de Escuela podrá resolver la cobertura temporaria de las tareas frente a alumnos que les sean relevadas al Presidente y Secretarios de la Junta, por la modalidad que considere conveniente.*

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la redacción sugerida.

----- Siendo las 13:18 hs. se retiran los Consejeros RABA y SAIDMAN.

----- Se continúa el debate sobre el Punto 1.6 incisos b) y c):

----- Se aprueba la siguiente redacción:

b) *En caso de renuncia o ausencia temporal del Presidente en el cumplimiento de las funciones, el cargo será ocupado por el Primer Secretario y el cago del Primer Secretario lo asumirá el Segundo Secretario y el de éste lo ocupará el Primer Secretario Suplente y así sucesivamente. Situación que deberá ser informada al Consejo de Escuela.*

c) *En caso de renuncia o vacancia de alguno de los cargos de Presidente o Secretarios, deberá informar al Consejo de Escuela, con un término de treinta (30) días de anticipación, su alejamiento de la función.*

----- Siendo las 13:22 hs. se da por finalizada la sesión.-----

*[Signatures: López, Raba, Mansilla, Horas, Rector, and others]*